

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Bogotá D. C., 6 JUL 2020

EJECUTIVO ALIMENTOS No. 110013110003-2019-00829-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, póngase en conocimiento de la Defensora de Familia adscrita al Despacho, el anterior acuerdo de transacción (fl. 46 a 48), para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

CRAB



ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 52 HOY 07 JUL. 2020

LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA